



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO

Facultad de Derecho y Ciencias Políticas

RESOLUCIÓN DE DECANATO N° 116-2015-FAC.DERECHO Y CC.PP.

Trujillo, 01 de julio de 2015.

VISTOS y CONSIDERANDO:

Que la Oficina de CCEPREA/UNT, encargada de procesar el régimen especial de evaluación de postulantes por Amnistía académica solicita la designación del jurado que debe procesar el examen de titulación;

Que, por Resolución de Consejo Universitario N° 0282-2010/NT se aprueba el reglamento de Amnistía Académica de la Universidad Nacional de Trujillo;

Que, en cumplimiento de la citada norma legal, se designa al Jurado Evaluador de los exámenes de Titulación por Amnistía Académica 2014 programados en el marco de la precitada amnistía;

Estando a lo expuesto y de conformidad con las atribuciones conferidas a este Decanato en virtud Artículo 12°, inc. b) del Reglamento Interno de la Facultad;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- DESIGNAR al Jurado Evaluador que debe procesar los exámenes de Titulación admitidos por el Programa de Titulación por Amnistía Académica 2014, el que estará conformado por los señores docentes:

Jurado: Dr. JUAN CARLOS ZAVALA SULLAC (Presidente) Dr. MODESTO DE BRACAMONTE MEZA
Y
Dr. LIZARDO REYES BARRUTIA.

COMUNÍQUESE, a quienes corresponda y ARCHÍVESE.



Dr. Roberto Idrogo Delgado
Decano de la Facultad de Derecho
y Ciencias Políticas



Dr. Lizardo Reyes Barrutia
Secretario de la Facultad de
Derecho y Ciencias Políticas

Reg. N° 158215059
Exp. N° 089815059E

c.c.:
Jurados
Archivo.

TID/LRB/vmz